

Declaración de interés: Apoyo a la Reestructuración de la Deuda Externa, Democracia y Derechos Humanos.

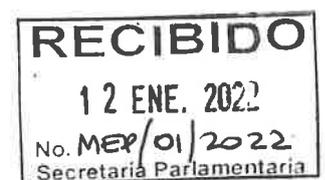
Considerando:

- Que Economía, Democracia y Derechos Humanos son temas íntimamente ligados, ya que la gestión económica de un País puede condicionar su soberanía y por ende su calidad democrática.

Que la calidad democrática está íntimamente ligada al crecimiento y distribución de sus beneficios, condición sin la cual no se garantizan la paz social ni la vigencia de los Derechos Humanos, cuestión por la que brega la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su preámbulo y los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28.

Que la relación economía, democracia y derechos humanos estuvo puesta en tensión muchas veces en la Argentina y la región toda, cuestión que se avisa nítidamente en los días del estallido del 19 y 20 de diciembre de 2001 en una combinación de crisis financiera por sobreendeudamiento, desocupación, hambre y explosión del aparato productivo nacional, con caída sucesiva de 5 gobiernos y represión con decenas de muertes durante los estallidos sociales.

- Que históricamente los organismos internacionales como el FMI, Banco Mundial y afines, de la mano de gobiernos que apelaron al sobreendeudamiento y muchas veces contradiciendo sus propias reglamentaciones, han concedido préstamos usurarios enormes a los llamados "países en desarrollo", en algunos casos con intenciones de intervención en los asuntos internos de dichos países.
- Que la generación de estas deudas en América Latina han coincidido con el Consenso de Washington en su tiempo histórico de los años 90, forzando la privatización y enajenación de los bienes de los Estados de cada uno de esos países, o en tiempos más cercanos, contemporáneos con el freno del desarrollo y el incumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) pautados para el decenio.



- Que a través de dichos endeudamientos se favorecen la financierización de la economía, la concentración oligopólica y multinacional de capitales, la dolarización encubierta, la desvalorización de las monedas nacionales.
- Que estas situaciones han generado fuertes conmociones sociales, que casi siempre se han querido controlar con violencia institucional y represión.
- Que dentro de estos ciclos de endeudamiento, Argentina se encuentra hoy ante el más escandaloso, ya que el mismo FMI ha reconocido la irregularidad de la situación en la que otorgó dicho préstamo al país.
- Que el Presidente Alberto Fernández señaló, al hablar ante la Asamblea de las Naciones Unidas (ONU), que América Latina y el Caribe destinan un 57% de sus exportaciones al pago de servicios de la deuda externa”.
- Que así mismo, planteó la necesidad de un acuerdo multilateral sobre reestructuración de deuda soberana, que la prórroga de la suspensión de servicios de deuda impulsada por el G-20 es una medida “provisoria e insuficiente”.
- Que la deuda externa argentina está siendo sometida a un análisis y proceso de judicialización, ya que el ex presidente Mauricio Macri reconoció que los fondos fueron fugados a “bancos comerciales”, cuando debería haber dicho a “Fondos de Inversión”; con lo cual se supone reconocida la fuga de capitales y tipificaría un sistema de negocios con sectores financieros asociados al gobierno anterior.
- Que aún así, la Argentina muestra su voluntad de llegar a un acuerdo con el FMI, siempre y cuando no condicione las posibilidades de salir de la crisis económica en que se ve envuelta en razón de este endeudamiento escandaloso, profundizada por la pandemia del Covid-19.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR RESUELVE

Art. 1.- Declárase de interés de este Parlamento, como caso testigo, la negociación que lleva adelante el gobierno argentino ante el Fondo Monetario Internacional.

Art. 2.- Convocase a un debate profundo en el Parlasur y de los países miembros del CMC, respecto de las deudas externas de sus países miembros

en particular, y de la región en general, para unificar criterios en torno de la sustentabilidad y sostenimiento de las mismas.

Art 3. Invítase a autoridades de los Ministerios de Economía, Finanzas y organismos correspondientes de cada uno de los países miembros del CMC a participar de un Foro sobre Deuda Externa, Democracia y Derechos Humanos organizado por la Mesa Directiva del Parlasur, mediante la modalidad presencial, virtual o ambas, para poner en debate la temática y expresar apoyo y solidaridad a la Argentina ante las negociaciones emprendidas.

Art.4.- Generar las condiciones para que el financiamiento externo cumpla con la finalidad de crecimiento y desarrollo y no sea condicionante de la democracia y del cumplimiento y respeto a los Derechos Humanos en la Región, promoviendo legislaciones que regulen la relación entre el sector financiero internacional, los organismos de crédito y las Naciones, en especial las que integran el MERCOSUR.

Art.5.- De forma.



Gastón Haríspe
2025-06-05

Gastón Haríspe

Acompañan:

ARGENTINA: Oscar Laborde, Cecilia Britto, Alejandro Karlen, Nancy D'Auria, Carlos Gleadell, Sofía Prado, Elena Corregido, Julia Perié, Julio Sotelo, Ricardo Oviedo, Nelson Nicoletti, Carlos López, Cristian Bello.

PARAGUAY: Ricardo Canese

URUGUAY: Daniel Caggiani

BOLIVIA: Mendoza Leigue Gonzalo, Ruiz Flores Martha, Ticona Alicia, Condori Sara Katty, Merelis Genaro Ana.